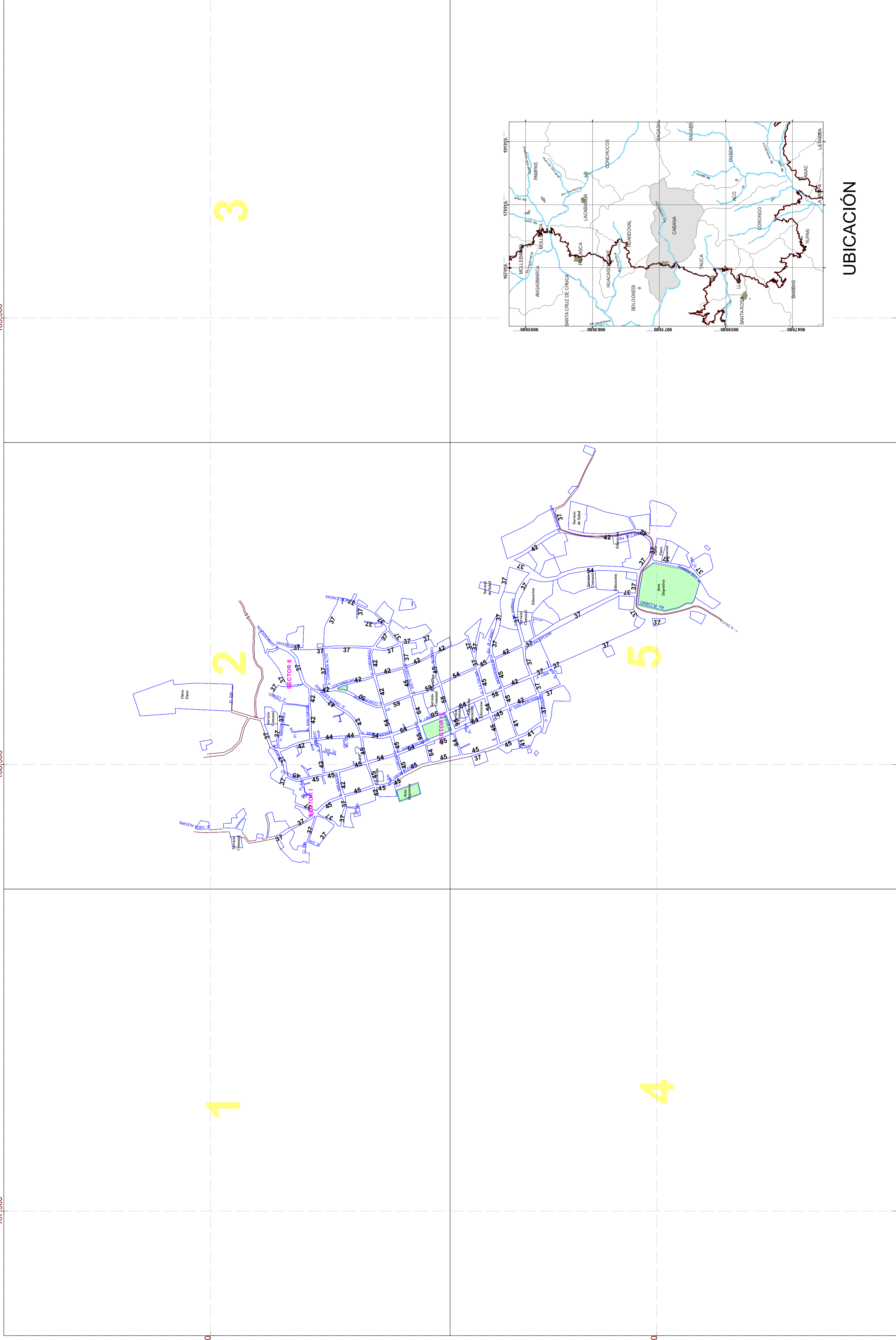


167,500

168,500

168,500



9,071,500

1

2

3

9,070,500

4

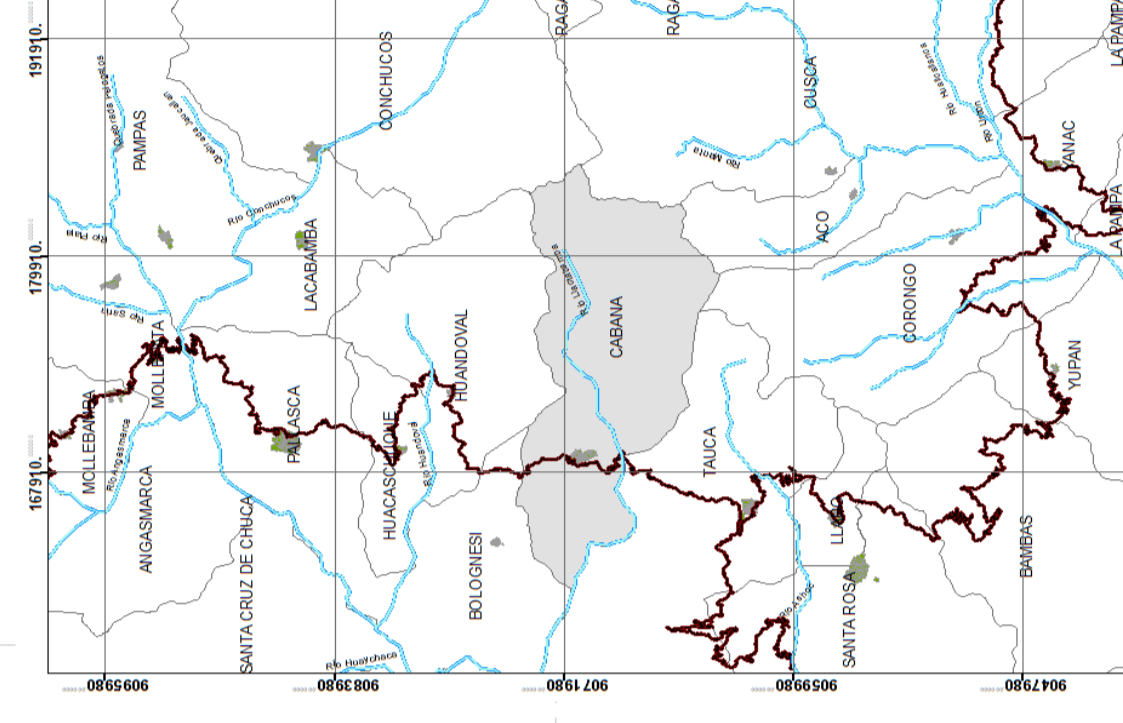
5

9,070,500

167,500

168,500

168,500



UBICACIÓN



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO: ANCASH

PROVINCIA: PALLASCA

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DISTRITO: CABANA

OBSERVACIONES

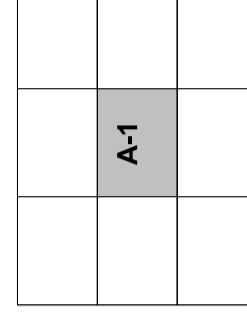
1. EL PRESENTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASACION REG. ASENTARIA (S.M. N° 17, 2016, VIVIENDA).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PARA AMBOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE (*)
3. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN EN LAS CALLES DE UNO DE LOS LADOS DE LA CALLE TIENEN PARA UNO DE LOS FRENTES.
4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINEN JURISDICCIÓNES DISTRITALES NI PROVINCIAS.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINEN JURISDICCIÓNES DISTRITALES NI PROVINCIAS.
7. ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERVENCIÓNES A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/IGPRVU).

APROBADO POR:

FECHA: VICENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

LAMINA:

A-1



ESCALA GRAFICA (metros)



Sistema de Proyección UTM - Zona 17

Datum WGS84

Escala: 1:5,000